

Xalapa, Ver., 18 de agosto de 2020

Comunicado: 1425

Reforma integral a la Ley del café impulsará el campo veracruzano: Nora Lagunes

La diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui presentó a la Diputación Permanente una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Fomento, Desarrollo Sustentable, Producción, Distribución y Comercialización del Café Veracruzano, a fin de establecer condiciones que fortalezcan la cadena agroalimentaria del café, sobre todo, en los sectores que lo requieren con mayor urgencia.

En nombre de los diputados Raymundo Andrade Rivera, Rubén Ríos Uribe, Jorge Moreno Salinas y Alexis Sánchez García, integrantes de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento del Cultivo, Transformación, Procesamiento y Comercialización del Café Veracruzano, la legisladora subrayó que se prevé establecer como objeto de la citada ley el fomento y promoción del sector cafetalero en la entidad.

Durante su intervención en la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, expuso que, además de presentar las atribuciones de las secretarías que participarán activamente en el cumplimiento, desde su marco de competencia, se anexa a la Secretaría de Medio Ambiente del Estado (Sedema), con la finalidad de promover estrategias amigables con el medio ambiente y que fortalezcan la sustentabilidad en el sector cafetalero.

Por otra parte, detalló que, para fortalecer la cadena agroalimentaria del café, por primera vez se tocan temas específicos y relativos al proceso de producción, transformación, comercialización y promoción del café veracruzano. “Como un capítulo especial se anexa el fomento a la producción de pequeña escala, ante una realidad innegable: el 95.4 por ciento de los productores de café poseen menos de cinco hectáreas”, explicó.

Respecto a este apartado, la diputada Lagunes Jáuregui propone un monitoreo de los precios en mercados nacionales e internacionales, oportunidades para los cafés de especialidad de Veracruz y garantizar mayor competitividad para todos los sectores.

Asimismo, se establece una regulación específica para que, en las plantaciones de café bajo sombra pueda promoverse la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad con énfasis en los usos tradicionales, la diversificación de cultivos asociados al café y de prácticas productivas sustentables que permitan el mantenimiento de los servicios ambientales contemplados en la estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad del estado de Veracruz.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

La legisladora añadió que, con la pretensión de un nuevo actuar del servicio público, propone un Consejo Consultivo Tripartito que involucre a los tres sectores de la economía: público, privado y social, ya que es a partir de este Consejo que se reformula el actuar del Instituto del Café Veracruzano “en el entendido de que no requerimos instituciones con marcos acotados de acción, sino establecer estrategias coordinadas entre las que ya existen y un cumplimiento cabal de sus atribuciones”.

La propuesta incluye que el Padrón de Productores utilice prácticas estadísticas y geográficas avanzadas y que funcione como una plataforma dinámica hacia el encuentro entre diferentes actores de la cadena agroalimentaria del café y que permita una nueva relación entre productores, agroindustriales y comercializadores.

La diputada del Grupo Legislativo del PAN destacó la creación de un precio de referencia del café en la entidad como un mecanismo de justicia social, así como contemplar un capítulo sobre la responsabilidad social para visibilizar el trabajo femenino y familiar en la producción del aromático.

Por último, la legisladora recordó que esta propuesta es el resultado de un arduo trabajo realizado en conjunto con productores, integrantes de la academia y de diferentes dependencias relacionadas con el aromático, a quienes agradeció sus opiniones y aportaciones que –dijo- sirvieron para la elaboración de un documento sólido y que, de aprobarse en breve, será de gran beneficio para las y los veracruzanos.

La iniciativa fue turnada, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal y de Hacienda del Estado.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer